

Número	Apellidos y nombre	Calificación	Número	Apellidos y nombre	Calificación
72	Ezquieta Zubicaray, José Antonio ... ..	1,4	81	García-Bermejo Fernández, Rafael ... ..	2,45
73	Femenia González, José Luis ... ..	3,1	82	García-Monje Fernández, Juan Miguel ... ..	8,8
74	Ferrer García, María Natividad ... ..	6,8	83	Gómez Gómez, José Antonio ... ..	7,4
75	Flamarique Arbizu, José Ignacio ... ..	3,1			
76	Fluviá Rodríguez, Manuel ... ..	2,7			
77	Gallego Cabezón, Inés ... ..	5,4			
78	García Aycart, José Antonio ... ..	4,2			
79	García García, Inmaculada ... ..	2,05			
80	García Guinea, Mónica ... ..	2,05			

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—El Secretario del Tribunal, Juan Pedro Lahore Lacoste-Pedelaborde.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Federico Goded Echeverría.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

89

**CORRECCION de errores del Acuerdo de 18 de diciembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública la lista de aprobados formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo de 22 de junio de 1983, y se dispone el ingreso en la Escuela Judicial de los seleccionados, con la consideración de funcionarios en prácticas.**

Advertidos errores en el texto del Acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de diciembre de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37313, segunda columna, donde dice: «número 13, Chaca Bosque, Lourdes, 6,90»; debe decir: «número 11, Chaca Bosque, Lourdes, 6,90», y donde dice: «número 13, Díaz-Noguera Sellés, Concepción»; debe decir: «número 13, Díaz-Noguera Sellés, Concepción».

## ADMINISTRACION LOCAL

90

**RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de La Coruña, referente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de la plaza de Director de la Casa de las Ciencias.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 281, de 7 de diciembre de 1984 (corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, de 20 de diciembre de 1984), aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de la plaza de Director de la Casa de las Ciencias del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

La plaza está encuadrada en el grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, y está dotada con los emolumentos básicos correspondientes al índice de proporcionalidad 10 (grado inicial 3), según la normativa legal vigente en materia de retribuciones y los acuerdos adoptados al respecto por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Coruña, 20 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—18.038-E.

91

**RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de La Coruña, referente a las convocatorias para la provisión, mediante oposición libre, de las plazas que se citan.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 281, de 7 de diciembre de 1984 (corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 291, de 20 de diciembre), aparecen publicadas íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión, mediante oposición libre, de las siguientes plazas:

Plaza de Técnico medio-encargado de Ciencias Naturales y Ecología de la Casa de las Ciencias del Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Plaza de Técnico medio-encargado de Ciencias Físicas y Tecnología de la Casa de las Ciencias del Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Plaza de Técnico medio-encargado general de la Casa de las Ciencias del Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.

Las plazas están encuadradas en el grupo B de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, y están dotadas con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8 (grado inicial 2), según la normativa legal vigente en materia de retribuciones y los acuerdos adoptados al respecto por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Coruña, 20 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—18.037-E.